

Asamblea Anual

27/04/2021

CONVOCADA



para el día **27 de abril de 2021** a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las **19:00 horas** en segunda, en formato *streaming*, para tratar el siguiente

Orden del Día:

- 1) Consolidación del acta de la asamblea de 2020
- 2) Informe del sr. Presidente.
- 3) Informe del sr. secretario: Memoria 2020 y propuestas de actividades 2021.
- 4) Informe y aprobación, si procede: cuentas generales de ingresos y gastos 2020. (*)
- 5) Informe y aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos 2021. (*)
- 6) Ruegos y preguntas.

Francisco Martín Irlles
Secretario UPA

Unirse a la reunión Zoom
<https://us02web.zoom.us/j/89915859930>

ID de reunión: 899 1585 9930

SIGUE:

- ✓ CLAVES Y OPORTUNIDADES DEL FONDO DE RECUPERACIÓN EUROPEO
- ✓ LEY DE FUNCIÓN PÚBLICA Y EL REQUISITO LINGÜÍSTICO
- ✓ TERAPIA OCUPACIONAL EN TIEMPOS DE COVID

NOTA DE PRENSA - CLAVES Y OPORTUNIDADES DEL FONDO DE RECUPERACIÓN EUROPEO



El 07 de abril, a las 09:00 horas, se ha celebrado el webinar organizado por el HUB B.SABADELL y las Uniones Profesionales de Alicante y de Valencia, al objeto de presentar el tema: **Claves y oportunidades del Fondo de Recuperación Europeo**



El Fondo Europeo de Recuperación supone para España y para la Comunidad Valenciana una ocasión histórica para modernizar su economía, especialmente en los ámbitos ecológico y digital, así como para impulsar una recuperación económica sostenible e inclusiva.

Se han puesto de manifiesto temas como las claves y oportunidades de los Fondos Europeos, en los distintos sectores productivos y para los profesionales colegiados.

El acto ha contado con la presencia de **Luís Serra**, Director Institucional Territorial de Banco Sabadell, y de **Jaime Matas**, Director General Adjunto de Banco Sabadell, quien ha moderado la mesa compuesta por **Juan Ángel Poyatos**, Director General de Coordinación de la Acción de Gobierno en GVA, **Blanca Montero**, Subdirectora general y responsable Fondos Europeos Banco Sabadell, **Auxiliadora Borja**, Presidenta Unión Profesional de Valencia y **Fernando Candela**, Presidente Unión Profesional de Alicante.

LAS CORTES VALENCIANAS APRUEBAN LA LEY DE FUNCIÓN PÚBLICA TRAS UN BRONCO DEBATE POR EL REQUISITO LINGÜÍSTICO



Valencia - [26 mar 2021 - 7:51 CET](#)

El pleno de Les Corts ha aprobado este jueves, por los votos a favor del Botànic (PSPV, Compromís y Podem) en contra de la oposición (PP, Ciudadanos y Vox), la ley de Función pública valenciana, que entre otros puntos introduce el requisito de acreditar la competencia lingüística en valenciano.

La ley, que generó el día anterior un bronco debate a cuenta de la introducción del requisito lingüístico, que la oposición no comparte, establece un plazo de un año desde la entrada en vigor de la norma para desarrollar reglamentariamente este requisito, previo informe favorable de la Consejería de Educación. La oposición prefiere que la acreditación de conocimiento de valenciano sea un mérito para el acceso a la función pública pero no un requisito. Pese al rechazo del PP a la totalidad de la ley, la formación ha votado a favor o se ha abstenido en algunos de los artículos y algunas disposiciones.

Tras la aprobación de la ley, la consellera de Justicia, Gabriela Bravo, ha destacado que supone “el instrumento normativo que permitirá modernizar y transformar la Administración autonómica”, porque si los servicios públicos han sido “pieza clave durante la gestión de la pandemia, ahora han de ser el motor más esencial para la recuperación económica”.



La consellera ha señalado que esta ley acaba con la “anomalía” que suponía que la Comunidad Valenciana “fuera la única comunidad bilingüe que no tenía regulada la exigencia de capacitación lingüística” de sus plantillas públicas. “Por primera vez en 40 años, los valencianos y valencianas podrán dirigirse a la Administración en la lengua que deseen y nos equiparamos al resto de España”, ha destacado.

Bravo ha reivindicado que no es una norma que “mire única y exclusivamente al empleado público, sino que mira a toda la ciudadanía”, pues va a permitir la transformación de la administración de forma que los servicios públicos “estén gestionados por personal capacitado que impulse la recuperación económica”.

Ha indicado que la regulación permite “mayor flexibilidad en los procesos de selección” de personal y “atraerá al talento joven”, además de avanzar en derechos para las mujeres con medidas de acción positiva para garantizar la conciliación y que las trabajadoras puedan ejercer sus cargos y funciones sin ningún tipo de discriminación.

Por otra parte, el pleno ha convalidado, por los votos a favor del Botànic y en contra de la oposición, el decreto ley de medidas urgentes para impulsar la ejecución de infraestructuras para hacer frente a la pandemia de covid. Además, se han rechazado las tres comisiones de investigación que la oposición pedía sobre supuestas irregularidades en la vacunación contra la covid y sobre los contratos para la construcción de los hospitales de campaña.

Insultos y descalificaciones. El miércoles, el debate del requisito lingüístico fue el gran protagonista en el parlamento, en el que se oyeron gritos, insultos y descalificaciones. Incluso un diputado de Cs llegó a reprochar al Botànic que quisieran “matarles”. Posteriormente, precisó que se refería a “matarles socialmente” ante la petición del presidente de la cámara, Enric Morera, de retirarlo.

El debate comenzó a subir de tono cuando la oposición protestó porque la diputada de Unides Podem, Estefanía Blanes, se refirió a la “lengua catalana que hablamos los valencianos” y le han pedido que retirara esta referencia.

“La ignorancia es tan atrevida”, aseveró Blanes entre gritos de diputados del PP, Cs y Vox, que hicieron referencia al Estatuto de Autonomía. El president de Les Corts, Enric Morera, intervino para pedir “un poco de educación” a la síndica del PP, Isabel Bonig, y le espetó que la diputada de UP: “Ha leído la definición de la Real Academia Española de la Lengua, vea usted qué barbaridad”, al tiempo que defendió que en la cámara “se respeta la libertad de expresión”.

El tono continuó elevado durante la réplica de José María Llanos (Vox), quien se preguntó “dónde ha quedado el estatuto de autonomía en esta cámara” y acusó al Botànic de “querer subyugar a los valencianos a unos inexistentes Països Catalans” que “es un compromiso de Vox que nunca existirán”.

También hubo cruce de declaraciones entre Nathalie Torres (Compromís) y Vicente Fernández (Ciudadanos). La diputada de la coalición acusó a Fernández de “cosmopaletismo” y se preguntó “qué diferencia hay entre su discurso radical o el de Vox”. Fernández replicó: “Hay medio millón de valencianos que me voten a mí o voten a otro, no quieren su hoja de ruta de odio”. “Lo que me pase a mí en dos años me importa bien poco, mientras esté aquí daré voz a las personas que me han votado”, ha aseverado.

El diputado de Cs criticó el “papelón” del PSPV con sus socios y también lanzó descalificaciones a diputados del Botànic a quienes llamó “pandilla de basura” y “atajo de sinvergüenzas”. “Ustedes lo que quieren es matarnos”, les manifestó, algo que Morera propuso retirar del acta. Fernández defendió que se refería a “matar socialmente y arrinconar”.

Por parte del PP, José Antonio Rovira espetó al Botànic: “Ya estoy harto, seis años y no habéis hecho nada. Habéis multiplicado los interinos y los queréis echar a la puta calle”. Mientras, Rosa Peris (PSPV), le afeó el “enchufismo” del PP, que fue el “cáncer de la administración pública”. Además, les reprochó que “no tienen proyecto” y que están “en caída libre”, pero “la que más” es su líder, Isabel Bonig, a la que “algunos le están cortando los cables del paracaídas”, dijo.

Por su parte ACPV valoró ayer el “éxito” de la aprobación de la nueva Ley de Función Pública Valenciana este jueves, que hace que la jornada sea “un día de celebración para los partidarios de la democracia, del servicio público, de la igualdad lingüística y del bien común por encima de corporativismos y privilegios”.

ACPV ha señalado que la competencia lingüística para el acceso a la función pública valenciana es una reclamación que lleva defendiendo desde hace años y, en un comunicado, ha lamentado que, a pesar de que la Comunidad tiene dos lenguas oficiales, los valenciano parlantes sufren “situaciones de discriminación porque la administración pública, que teóricamente es de todo el mundo que paga impuestos y también teóricamente tiene que tratar por igual todos los ciudadanos, no entiende el valenciano”.

Fuente: <https://elpais.com/espana/2021-03-26/las-cortes-valencianas-aprueban-la-ley-de-funcion-publica-tras-un-bronco-debate-por-el-requisito-linguistico.html>





TERAPIA OCUPACIONAL EN TIEMPOS DE COVID



El pasado año 2020 estuvo marcado por una profunda crisis sanitaria debida a la pandemia por la COVID-19, sumiendo a nuestra sociedad en un clima de incertidumbre y miedo a la enfermedad, cuya sintomatología se caracteriza por fiebre, tos seca, cansancio, pudiendo existir dolor de garganta, diarrea, conjuntivitis, dolor de cabeza, pérdida del sentido del olfato o del gusto, erupciones cutáneas o pérdida del color en los dedos de las manos o de los pies. Destacando de igual forma las limitaciones en las actividades básicas de la vida diaria y en el desempeño ocupacional. Además de producirse una grave afectación en la calidad de vida de las personas, debido al aislamiento social que hay que realizar como protocolo sanitario tras dar positivo en la infección por este nuevo coronavirus, y la limitación en cuanto al ocio y tiempo libre, lo que genera una gran disfunción en el individuo durante el transcurso de la enfermedad.

Tras superar esta patología, se observa en un elevado número de casos la existencia de secuelas neurológicas, cognitivas o de movilidad, muy similares a las acontecidas por un daño cerebral, siendo este la principal causa de discapacidad adquirida en personas adultas.

La Federación Mundial de Terapeutas Ocupacionales (WFOT) define a la Terapia Ocupacional como una profesión que se ocupa de la promoción de la salud y el bienestar a través de la ocupación. El principal objetivo de la Terapia Ocupacional es capacitar a las personas para participar en las actividades de la vida diaria. Por ello, los/las terapeutas ocupacionales son una pieza clave en la recuperación funcional de aquellos/as pacientes con secuelas debidas al nuevo coronavirus.

Además del importante papel de los/las terapeutas ocupacionales durante el periodo de recuperación tras la enfermedad, cabe resaltar la increíble labor que desempeñan en las Unidades de Cuidados Intensivos (UCI) como se pudo ver en el Hospital Vall d'Hebron de Barcelona a través de imágenes y noticias de terapeutas ocupacionales junto con el equipo multidisciplinar, interviniendo con pacientes COVID en el estado agudo de la enfermedad.

La lucha contra esta enfermedad, no acaba cuando el/la paciente es dado/a de alta tras su estancia hospitalaria. Multitud de pacientes, tras un tiempo prolongado en la UCI, pueden presentar el Síndrome Post Cuidados Intensivos, y el ya incluido en la Clasificación Internacional de Enfermedades de la OMS como COVID-19 persistente, pues existen estudios, como el metaanálisis publicado en la Plataforma MedRxiv "*More than 50 Long-term effects of COVID-19: a systematic review and meta-analysis*", de Sandra López-León et al., donde se afirma que el 80% de los/las pacientes que han superado la enfermedad, sufren, al menos, un síntoma persistente.

Muchos/as pacientes "post-COVID" requieren de una atención y rehabilitación especializada que garantice

la funcionalidad e independencia del individuo en el desempeño de sus actividades de la vida diaria, evitando así la aparición de discapacidades y/o patologías asociadas, siendo este el objetivo principal de la Terapia Ocupacional como disciplina sociosanitaria.

En la actualidad, se pueden encontrar unidades de rehabilitación especializada que abordan estas disfunciones generadas por esta patología, como es el caso del Hospital del Mar de Barcelona, donde desde el Servicio de Terapia Ocupacional se abordan todas las áreas de desempeño afectadas, mediante técnicas rehabilitadoras, de mantenimiento o compensatorias. Todo ello, con el objetivo de mantener y mejorar en la medida de lo posible su autonomía personal, la cual se ve deteriorada debido a las secuelas de la enfermedad.

De igual forma, la Clínica Universitaria de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid ha diseñado un plan de intervención para pacientes con secuelas debidas a este nuevo coronavirus, donde encontramos: Programa Integral de recuperación post-COVID-19; Programa de Fisioterapia; Programa de Terapia Ocupacional; Asistencia psicológica especializada por COVID-19.

Como se observa en otras Comunidades Autónomas, las personas afectadas por el nuevo coronavirus tienen acceso a una atención exhaustiva durante y después de la enfermedad, pudiendo acceder al Servicio de Terapia Ocupacional para abordar el deterioro cognitivo y funcional que la misma enfermedad conlleva.

La Comunidad Valenciana se encuentra finalizando la tercera ola de la pandemia, que tan duramente ha golpeado, es triste reconocer que en dicha comunidad no son accesibles para las personas los Servicios de Terapia Ocupacional, existiendo una gran desigualdad con respecto a otras Comunidades Autónomas. A pesar de que la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública en la Resolución del 19 de enero de 2021 reconoce a la Terapia Ocupacional como un servicio esencial ya que está enmarcada dentro de la actividad sanitaria, pese a que gran parte de los habitantes de la Comunidad Valenciana no tienen acceso a este servicio.

Desde el Colegio Oficial de Terapeutas Ocupacionales de la Comunitat Valenciana (COTOCV) se ha establecido contacto con la Conselleria de Sanidad para conseguir una Sanidad Pública verdaderamente igualitaria, solicitando una mayor presencia del Servicio de Terapia Ocupacional en las Unidades de Rehabilitación, asegurando de este modo el acceso de las personas a estos servicios.

Cabe destacar, que la Terapia Ocupacional, es una profesión sociosanitaria con una gran proyección de futuro en nuestra sociedad, debido a que es una herramienta fundamental para paliar la incapacidad asociada a diversas patologías, repercutiendo enormemente en la reducción de costes de nuestro sistema sanitario a largo plazo, ya que mediante la intervención del/de la terapeuta ocupacional se reducen las situaciones de dependencia e incapacidad, pues es una profesión que trabaja por y para mantener la autonomía personal de la ciudadanía.

Araceli Sánchez Martín

Vocal del Colegio Oficial de Terapeutas Ocupacionales de la Comunitat Valenciana